## **RESOLUCIÓN 75-02-CONATEL-2005**

## CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 340-16-CONATEL-2004 de 21 de enero del 2004, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones aprobó el "Proyecto de contrato de renovación de la concesión del sistema troncalízado", presentado por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante oficio SNT-2004-1476 de 28 de junio de 2004.

Que mediante oficio SNT-2005-0114 de 20 de enero del 2005, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones solicitó al CONATEL ratifique las observaciones al modelo de contrato aprobado, en la cláusula 3.1 eliminando el término "únicamente", y toda la cláusula 3.4.

En ejercicio de sus atribuciones,

## RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Ratificar lo actuado por la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones aprobando los cambios al modelo de Contrato de Renovación de la Concesión del Sistema Troncalizado, en lo que se refiere a la cláusula 3.1 sustituyendo el término "únicamente" por "fundamentalmente", y eliminando la cláusula 3.4.

Dado en Quito, 25 de enero del 2005,

ING. FREDDY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE DEL CONATEL

DR. JULIO MARTÍNEZ-ACOSTA SECRETARIO DEL CONATEL